



Presenta Comité de Participación Ciudadana iniciativa para fortalecer al Sistema Anticorrupción de Sinaloa

Con el objetivo de mejorar el trabajo en el fortalecimiento de combate a la corrupción por parte de los órganos internos de control de los Ayuntamientos, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

La propuesta eliminaría algunas de las funciones que actualmente tienen los síndicos procuradores y que ya no resultan compatibles con el marco constitucional y legal en materia de responsabilidades administrativas, el cual confiere a los órganos internos de control la competencia para investigar y sancionar estas conductas.

En ese sentido, el Comité de Participación Ciudadana busca armonizar la legislación local con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, eliminando la dualidad de funciones que se ha observado entre el Síndico Procurador y el titular del Órgano Interno de Control de los 18 municipios de Sinaloa en materia de corrupción.

La iniciativa reformaría los artículos 39 en su primer párrafo y su fracción VII, así como el 39 Ter en su fracción III; y derogaría las fracciones IV, VI, IX, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XXIV, XXVI, XXVII y XXVIII, del artículo 39, y el primer párrafo del artículo 39 Bis, todos de la Ley de Gobierno Municipal.

El proyecto fue presentado este martes 11 de junio ante el Congreso de Sinaloa y firmado por cuatro de los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana: Francisco Manuel Mojica López (presidente), Norma Alicia Sánchez Castillo, Enrique Hubbard Urrea y Sergio Avendaño Coronel.

MÁS INFORMACIÓN

Francisco Mojica
Presidente del Comité de Participación Ciudadana
Celular: (669) 198 6907